INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato Nro:	DI-2025-0091
Contratista:	J.D. GUTIERREZ S.A.S. NIT. 900.951.862-7
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestación de servicios profesionales jurídicos para brindar apoyo en los procesos a cargo de la secretaria de Urbanismo y Desarrollo Territorial del municipio de Sopó.
Valor del Contrato:	80.000.000,00
Plazo:	10 MESES -
Fecha Iniciación:	2025-01-30
Periodo de Cobro	MENSUAL, comprendido entre 2025-06-01 y 2025-06-30.
Informe Nro:	6

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
202500163	2.1-1-2.3.2.02.02.009-4002-44-1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
202500163	2.1-1-2.3.2.02.02.009-4002-44-1.2.1.0.00	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe nro 6 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo a las actividades de auditoría realizadas por el supervisor del contrato en el periodo comprendido entre 2025-06-01 y 2025-06-30.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN: Se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones generales, de igual forma la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato No. DI-2025-0091.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA

Obligación	Descripción Obligación Cumplida	Cumple?	Observaciones
1. Brindar apoyo jurídico en las respuestas a las inquietudes manifestadas por parte de la comunidad en cuanto a la legalidad del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) propuesto y acompañar en la formulación, implementación, seguimiento al Plan Básico de Ordenamiento Territorial.	Se continúa brindando apoyo jurídico en las respuestas a las inquietudes manifestadas por parte de la comunidad en cuanto a la legalidad del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), en los ajustes y revisión del nuevo PBOT, se continuo con la revisión de los documentos técnicos de soporte para la formulación, se revisó acto que adopto la concertación ambiental con la CAR, para contestar tutela.	SI	
2. Brindar el acompañamiento desde el componente jurídico en la determinación y ejecución de la estrategia general de Ordenamiento Urbanístico del Municipio, en cumplimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y las normas que lo desarrollen o complementen, así como participar en los procesos con las demás entidades competentes en su formulación y/o modificación.	Se continuo con el acompañamiento desde el componente jurídico en la determinación y ejecución de la estrategia general del ordenamiento urbanístico del municipio, en cumplimiento del plan básico del ordenamiento territorial (PBOT) y las normas que lo desarrollen o complementen, así como participar con las demás entidades competentes en su formulación, se estudió vigencias de planes parciales y sus contenidos.	SI	
3. Brindar acompañamiento desde el componente jurídico a las funciones de seguimiento de las actividades relacionadas con la construcción y/o demolición de inmuebles y desarrollo urbanístico.	Se continua con la asesoría a los inspectores de policía sobre el procedimiento policivo frente a los comportamientos contrarios al orden urbanístico y ocupación del espacio público.	SI	
4. Brindar seguimiento y asistencia jurídica a los profesionales de la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial en la proyección de actos administrativos propios de sus funciones cuando sea menester.	Se sigue brindando asistencia jurídica a los profesionales de la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial en la proyección de actos administrativos propios de sus funciones. Entre ellos, revisión de actas de observación y los actos que han concedido o negado las licencias o desistidos procesos por no dar cumplimiento a los requerimientos resultantes de las actas de observación, del mismo modo se ha brindado asesoría para la revisión de actos administrativos según dispone el Decreto 1077 de 2015, modificado por el decreto 1783 de 2021.	SI	
5. Asistir en las diligencias, comités y actuaciones jurídicas que se requieran y sean competencia de la secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial	Se asiste y acompaña al Secretario a los comités jurídicos para la prevención de daño antijuridico, se continua con el acompañamiento a la Secretario para la presentación de antecedentes administrativos de algunos medios de control, se acompaña a comités jurídicos con el equipo del despacho.	SI	
6. Brindar acompañamiento jurídico en las intervenciones que le sean requeridas ante las diferentes autoridades del orden local, departamental o nacional que sean de la competencia de la secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial.	Se revisa los actos del comité de verificación acción fallo popular rio Bogotá y se preparo informe de tutela contra auto de marzo de 2025.	SI	
7. Brindar acompañamiento en la proyección de documentos para la identificación, diseño, ejecución y mantenimiento de las obras de los inmuebles considerados como patrimonio del Municipio de Sopó	Se continuo con la revisión el Decreto 080 de 2010, para determinar la zona de protección y patrimonio, en futuro desarrollo de un plan especial de manejo y se revisó planes parciales para determinar las cargas urbanísticas.	SI	
8. Brindar acompañamiento en la proyección de los conceptos jurídicos que correspondan a temas urbanísticos relacionados con plusvalía, cesiones,	Se continua con la asesoría y acompañamiento en la proyección de los conceptos jurídicos en temas urbanísticos relacionados con plusvalía, cesiones, compensaciones, licenciamiento y ordenamiento territorial, se	SI	

LCNieto

compensaciones, licenciamiento y ordenamiento territorial, legalización de asentamientos y construcciones que sean solicitados de manera oportuna por parte del supervisor del contrato.	preparó y reviso el acto de inspección y recibo parcial de unas cesiones obligatorias.		
9. Brindar acompañamiento en los procesos de recuperación de espacio público que sean solicitados a la secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial que estén dentro de los límites que le fije la Ley.	Se continuo con la asesoría en la revisión de expedientes y transición sobre los procesos policivos sobre recuperación de espacios públicos en franjas de aislamientos, del mismo modo se continua con el acompañamiento en la revisión de procesos de restitución de espacio público línea férrea	SI	
10. Brindar acompañamiento jurídico a la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial en los instrumentos de financiación y gestión del suelo, como pueden ser plusvalía y delineación urbana; declaratoria de utilidad pública, adquisición, expropiación, compensación, cesiones públicas, suelo de protección y afectaciones, entre otros.	Se continúa brindando, asesoría y acompañamiento jurídico a la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial en los instrumentos de financiación y gestión del suelo, como son plusvalías y delineación urbana; compensaciones, cesiones públicas, suelo de protección y afectaciones. s procesos de imposición de servidumbres para servicios públicos.	SI	

Los soportes y evidencias de los procesos de contratación, reposan en cada uno de los expedientes contractuales, los cuales se adjuntan a este informe.

FALENCIAS: No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

Prestación de Servicios		Cumple	No Cumple	N.A.
Calidad del Servicio	**Logística:** Contó con la logística necesaria en cuanto a transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
Cumplimiento en los tiempos de entrega	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
Servicio durante la ejecución	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACIÓN	Altamente Confiable	Confiable	No Confiable
Calificación	X		

OBSERVACIONES: .

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN: Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES: Se procederá a efectuar el pago No. 6 del contrato No. DI-2025-0091 correspondiente al periodo comprendido entre 2025-06-01 y 2025-06-30, de acuerdo al referido contrato.

J.D. GUTIERREZ S.A.S.
GUTIERREZ ALARCON JOSE DOMINGO
REPRESENTANTE LEGAL

V°.B°. **EDWIN ALEXANDER MORENO SEGURA**
SECRETARIO DE DESPACHO

LCNieto

ALCALDÍA DE
Sopó

CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL

SECRETARÍA DE URBANISMO Y DESARROLLO TERRITORIAL

C E R T I F I C A

Que **J.D. GUTIERREZ S.A.S.** con NIT. **900.951.862-7** Representada legalmente por **GUTIERREZ ALARCON JOSE DOMINGO** (REPRESENTANTE LEGAL) identificado con C.C. **79.204.318** expedida en **Soacha** cumplió con lo establecido en el contrato No. **DI-2025-0091** del **27 de enero de 2025** con el Municipio de SOPO, cuyo objeto fue **Prestación de servicios profesionales jurídicos para brindar apoyo en los procesos a cargo de la secretaria de Urbanismo y Desarrollo Territorial del municipio de Sopó..**

RESUMEN FINANCIERO

FECHA	DETALLE	VALOR	PENDIENTE
2025-01-27	Contrato	80.000.000,00	80.000.000,00
2025-03-05	Recibido 1	-266.666,67	79.733.333,33
2025-03-12	Recibido 2	-8.000.000,00	71.733.333,33
2025-04-16	Recibido 3	-8.000.000,00	63.733.333,33
2025-05-08	Recibido 4	-8.000.000,00	55.733.333,33
2025-06-04	Recibido 5	-8.000.000,00	47.733.333,33

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **6** por valor de $8.000.000,00 por concepto de **AVANCE PARCIAL**, correspondiente al periodo entre **2025-06-01 y 2025-06-30**.

El pago del presente informe se realizará de manera equitativa de cada uno de los rubros dispuestos en el Registro Presupuestal - RP No. 202500163.

Que se debe adelantar un pago parcial de $8.000.000,00

Registro Presupuestal Nro(s): 202500163, Rubro(s): 2.1-1-2.3.2.02.02.009-4002-44-1.2.1.0.00 - 2.1-1-2.3.2.02.02.009-4002-44-1.2.1.0.00

Se expide para trámite de pago PARCIAL nro 6 por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) M/CTE**, y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión, se expide a los 14 días del mes de julio de 2025.

EDWIN ALEXANDER MORENO SEGURA
SECRETARIO DE DESPACHO
Digitó: **Edwin Alexander Moreno Segura**
Laura Camila Nieto Robayo

LCNieto